

DECRETO ALCALDICIO N°682
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.

REQUINOA, Abril 01 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 301 de fecha 01 de Abril de 2010, de Jefe del Departamento de Educación y ORD N° 65 de fecha 01 de Abril de 2010, del Director de la Escuela Berta Saavedra S., solicita adquisición de IMPRESORA MULTIFUNCION RICOH MP 200SP, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo Ley SEP.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición IMPRESORA MULTIFUNCION RICOH MP 200SP, Escuela Berta Saavedra Segura.

RICOH CHILE S.A.

01	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN RICOH MP 2000SP	US\$2.901,00	US\$ 2.901,00
		SUBTOTAL	US\$ 2.901,00
		IVA 19%	US\$ 551,19
		TOTAL	US\$ 3.452,19

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "RICOH CHILE S.A", RUT N° 96.513.980-k, por un monto de US\$ 3.452,19 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra Segura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (4)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE